



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

21 MAR 2023

RES. H. N° 0216/23

Expte. N° 4585/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lorena Alejandra Pérez, L.U.N° 791.923, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 1161/21, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Lic. Carolina Tellado Am como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de la Supervisora a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente y agradecer tanto a la institución receptora como el trabajo realizado por la Supervisora;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Lorena Alejandra Pérez, L.U.N° 791.923, bajo la Supervisión de la Lic. Carolina Tellado Am y desarrollada en la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la Provincia de Salta (Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia).-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



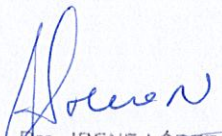
Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

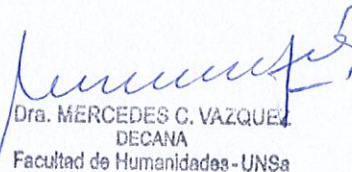
RES. H.N° 0216/23

ARTICULO 3°.- AGRADECER a la institución *Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la Provincia de Salta (Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia)* por el espacio de práctica brindado, como así también a la Supervisora de PPS Lic. Carolina Tellado Am por la tarea realizada *ad honorem*.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a Lorena Alejandra Pérez, Lic. Carolina Tellado Am, Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la Provincia de Salta (Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia), Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa